



Resolución Gerencial Regional

Arequipa...06...de *Noviembre* del 20...14

VISTO; el Oficio N° 146-2004-GRA/GRS/GR, de fecha 05 de Noviembre del 2014, emitido por la Gerencia Regional de Salud de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 147° y 148°, es conveniente promocionar el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente con las funciones desempeñadas, mediante el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 145-2014/GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 19 de Febrero del 2014, se aprobó la conformación del "COMITÉ TÉCNICO REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD ESCOLAR DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL DEL ÁMBITO DEL PROGRAMA NACIONAL QALI WARMA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA", encargado de brindar el soporte técnico para garantizar la evaluación integral de la salud de la población escolar, a fin de detectar oportunamente los riesgos y daños relacionados con el proceso de aprendizaje, para fortalecer el desarrollo de una cultura de salud, mediante la promoción de prácticas y conductas saludables, para contribuir a mejorar los entornos saludables dentro y alrededor de las instituciones educativas mediante la articulación intersectorial e interinstitucional;

Que, de acuerdo al oficio de vistos emitido por el Gerente Regional de Salud dispone formalizar la felicitación al personal que ha destacado por el desempeño extraordinario de su labor profesional en el marco del Programa Escolar, habiendo alcanzado las metas propuestas en un corto plazo, mereciendo la felicitación de parte del responsable del Sector Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

De conformidad con la Ley 26842, Ley General de Salud, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria aprobada por Ley 27902, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, el Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa, Ordenanzas Regionales Nos. 044 y 199-Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente; y

Con la visto bueno del Director Ejecutivo de Recursos Humanos y de Asesoría Legal;

/



SE RESUELVE:

1o.- Felicitar al personal de la Gerencia Regional Salud de Arequipa, que ha conformado el "COMITÉ TÉCNICO REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD ESCOLAR DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL DEL ÁMBITO DEL PROGRAMA NACIONAL QALI WARMA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA":

GERENCIA REGIONAL DE SALUD:

Dr. Leonardo Otto CHIRINOS RAMOS Presidente del Comité de Gestión Plan Salud Escolar	Sub Director	F – 4
Lic. Elder María NUÑEZ SALINAS de RONDON Coordinadora Regional Plan de Salud Escolar	Enfermera I	Nivel 14
Lic. Josefina Rocanna VILLAZANTE ROLDAN Coordinadora Regional Componentes 2 y 3 Plan Salud Escolar	Obstetrix	Nivel 14
Dr. Dean Omar HUARACHI SUEROS Director de Seguros Referencia y Contrareferencia	Médico	Nivel 3

REDES DE SALUD:

Lic. Lucila Maricela BEDOYA ZEGARRA Coordinadora Plan Salud Escolar Red de Salud Arequipa Caylloma	Enfermera I	Nivel 14
Lic. Rhina Miriam Maritza PASTOR ABARCA Coordinadora Plan Salud Escolar Red de Salud Camaná - Caravelí	Enfermera I	Nivel 14
Lic. Nancy Tereza QUISPE DAVID Coordinadora Plan Salud Escolar Red de Salud Castilla, Condesuyos y La Unión	Enfermera I	Nivel 14
Lic. Sabina Haydee TEJADA RUEDAS Coordinadora Plan Salud Escolar Red de Salud Islay	Enfermera I	Nivel 14

2o.- La presente Resolución formará parte del legajo personal de los profesionales objeto de felicitación.

3°.- La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, de la Gerencia Regional de Salud, queda encargada de notificar de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

Dr. Hugo Rojas Flores
Gerente Regional de Salud

HJRF/JASN/EZR/ARZ.
FELICITACION 01.